

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPCASMA S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2017

En la ciudad de Durán, a los doce días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en la Cdla. Panorama Conjunto 1415 Solar 32 de esta ciudad, se constituye en Junta General Extraordinaria el señor **JORGE RIGOBERTO CASTRO MONTESDEOCA** como propietario de 720 (SETECIENTAS VEINTE) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas representando el noventa por ciento del capital social de la compañía y la señorita **MONICA YARITZA CASTRO MACAS** como propietario de 80 (OCHENTA) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas representando el diez por ciento del capital social de la compañía, amparado en lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL COMISARIO Y ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA SOBRE EL BALANCE Y ANUAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

PUNTO DOS: DISPOSICIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LA APROBACION DE LOS INFORMES PRESENTADOS SOBRE EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

Preside la Junta el señor **JORGE YAZMANY CASTRO MACAS**, en su calidad de Presidente de la compañía y como secretario el señor **JORGE RIGOBERTO CASTRO MONTESDEOCA** en su calidad de Gerente General de.- El Presidente antes de declarar legalmente instalada la Junta solicita a la Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 del mismo cuerpo legal antes invocado, hecho lo cual se declara legalmente instalada la sesión.

Comparece también el Comisario de la compañía señor **FELIX HARRY ESPINOZA ROMERO** que ha sido personalmente convocado para los efectos y resultados de esta Junta General.

Una vez instalada la Junta solicita la palabra el Presidente de la sesión

el Comisario y Administrador de la compañía sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año **2016**, indicando que en contemplación a lo establecido en los artículo 230 y siguientes de la Ley de Compañías es pertinente que se proceda a su revisión contable adjuntado al Informe del Comisario, los cuales ya han sido expuestos a conocimiento y disposición de los accionistas de la compañía para su verificación de conformidad con la Ley de la materia, momento en el cual la Junta General procede a escuchar al señor **FELIX HARRY ESPINOZA ROMERO, Comisario** quien manifiesta a la Junta que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías ha procedido a fiscalizar en todas sus partes a la administración de la compañía velando para que esté ajustada a todos los requisitos necesarios de una buena administración de conformidad a la normativa vigente, lo cual lo confirma con el Informe que pone a disposición de la Junta, el mismo que es aprobado por la Junta General de accionistas de la compañías.- Seguidamente pasa a tomar la palabra el señor **JORGE RIGOBERTO CASTRO MONTESDEOCA** quien interviene y expone la Junta General en su calidad de Administrador y presente un Informe pormenorizado del ejercicio de su administración durante el año **2016**, indicando que a pesar de los inconvenientes económicos que atraviesa el País la empresa ha podido desarrollar sin mayores inconvenientes su giro comercial permitiendo mantener su estatutos financiero en relación a otras empresas dedicadas a su misma actividad, todo lo cual consta plasmado en el Informe Oficial que procede a entregar a la Junta General para su pertinente revisión, dejando constancia que su informe ya fue oportunamente puesto a consideración de los accionistas de la compañía, momento en el cual la Junta general una vez que revisara el aludido informe presentado por el Presidente de la Compañía como su Administrador, aprueba en todo su contexto contable y administrativo dichas cuantías contenidas en el balance económico del correspondiente año **2016**.

Acto seguido la Junta General pasa a tratar el **Punto Dos** del orden del día que esta referido a la disposición al Representante Legal de la compañía para que ponga en conocimiento tanto del Servicio de Rentas Internas como de la Superintendencia de Compañías presentando los informes económicos sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año **2016**, tomando la palabra el Presidente de la Junta y solicitando a la vez la deliberación y resolución por parte de la Junta del último punto tratado a lo cual la Junta resuelve autorizar al Representante legal de la compañía para que presente el ejercicio económico del año **2016** a los organismos correspondientes.- No habiendo otro

nuevamente la Junta con los mismos asistente, quienes la suscriben de Acto en señal de conformidad y aceptación, a las once horas del mismo día de su celebración.-



**MONICA YARITZA CASTRO MACAS
ACCIONISTA**



**JORGE YASMANY CASTRO MACAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**JORGE RIGOBERTO CASTRO MONTESDEOCA
GERENTE GENERAL SECRETARIO DE LA JUNTA**